



Instituciones Ejecutoras



Instituciones Patrocinantes



Instituciones Asociadas



¿Cómo financiar una educación de calidad para todos nuestros hijos e hijas?

El modelo actual de financiamiento a la demanda de educación, por “supuesta” asistencia promedio de los alumnos a los centros, parte del supuesto de que para aumentar la cantidad y calidad de la educación basta con dejarla al juego del mercado y la “competencia”. La evidencia de estos 25 años demuestra que hemos logrado gastar más (los últimos 15 años), aumentar la cobertura escolar, pero no mejorar la calidad integral de la educación; al tiempo que hemos creado un sistema escolar “conscientemente estructurado en clases sociales” (OCDE 2004); lo que hemos denominado: “apartheid educativo” (OPECH). Chile, en la actualidad, es el único país del mundo que utiliza la subvención a la demanda como único mecanismo de financiamiento de la educación.


La calidad educativa, que es mucho más que logros en pruebas estandarizadas, requiere algo más que mercado educativo: la educación de calidad es un derecho de la persona, y no puede ser reducido a una mercancía que pueda ser ofertada por “emprendedores del lucro”.

Financiar una educación de calidad requiere articular tres niveles complementarios:

1. Asumiendo el debate que se está realizando en el Consejo Asesor Presidencial de Educación, es necesario una descentralización efectiva de la educación pública, creando Corporaciones Públicas Locales (unas 60 adaptadas a la diversidad territorial de Chile que aseguren una descentralización efectiva). Financiar estas Corporaciones implica los gastos de inversión en infraestructuras de excelencia, administración educativa y servicios de supervisión y apoyo, etc.

2. Financiar la oferta educativa, mediante Convenios basados en su Utilidad Pública, de los centros escolares de las Corporaciones Públicas, señaladas en el punto 1, y de las Fundaciones Educativas Privadas (libertad de enseñanza): implica gastos anuales por aula de 30-35 alumnos (profesores, mantenimiento, gastos de operación, recursos docentes, etc.)



	<p>3. Financiar, con modelo de demanda (por alumno/a), los logros en políticas educativas que deseamos potenciar (incentivos):</p> <ul style="list-style-type: none">a. Asistencia y retención escolarb. Integración de niños/as vulnerablesc. Integración de niños/as con n.e.e.d. Aumento en el Valor agregado en los rendimientos escolares (SIMCE)e. Logros en educación de los OFT y convivencia escolar democráticaf. Participación de actores educativosg. Innovación educativah. Etc. <p>Sólo un modelo que primero garantiza la gratuidad de un sistema público de calidad y un financiamiento suficiente de los centros de utilidad pública con convenios (políticas de universalidad), hace efectivas las políticas de financiamiento a la demanda, focalizadas en logros específicos de calidad y equidad.</p> <p>Jesús M. Redondo. Dr. Ciencias Educación. Director OPECH (Observatorio Chileno de Políticas Educativas) Director Psicología. Universidad de Chile.</p>
--	---